

**SOLUCIONES DE SEGURIDAD Y AMBIENTE ENDARA-CARPIO
SAFETYSOLUTIONS S.A.**

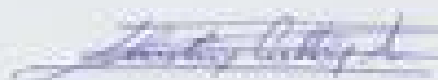
INFORME DE COMISARIO DE 2015

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No.92.14.3.0014 de octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, presento a continuación mi informe y opinión sobre la situación financiera y operacional de la empresa.

De acuerdo a los objetivos planteados por la Empresa, el 2015 se constituyó en un año de construcción de los mecanismos operativos de la empresa. Por este motivo, durante el año 2015 no se pudo evidenciar en la inspección realizada al ejercicio económico movimientos o transacciones financieras de parte de la Empresa a parte de la disposición del capital de constitución de la misma.

El manejo de la contabilidad se ha dado de manera prolija siguiendo la normativa aplicable y el cumplimiento con las obligaciones tributarias de igual manera han podido ser evidenciadas en la inspección realizada con respecto al cumplimiento legal de la Empresa.

Atentamente,



Sebastián Cattán Apráez
Comisario Principal
Soluciones de Seguridad y Ambiente Endara-Carpio Safetysolutions S.A.